

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la realización de actividades científico técnicas en la línea de investigación del grupo del ibs.GRANADA TECE01- Práctica segura en el uso de medicamentos, a desarrollar en el Hospital Universitario Clínico San Cecilio.

#### **Funciones a realizar:**

- 1.Coordinación y organización de los proyectos de la línea de investigación.
- 2.Formación a los profesionales sanitarios e investigadores/as implicados en los proyectos de la línea de investigación.
- 3.Análisis estadístico de datos con R, R commander y/o SPSS.
- 4.Escritura de artículos científicos, propuestas para solicitudes de financiación en convocatorias públicas y privadas, protocolos y memorias de seguimiento.
- 5.Desarrollo de guías de dosificación basadas en información farmacogenética y en los resultados del proyecto.
6. Organización de sesiones de investigación clínica en atención primaria y especializada en centros del sistema sanitario público de Andalucía.
- 7.Difusión y divulgación de los resultados

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes ostenten un Doctorado y, además, tengan una experiencia investigadora acreditada de al menos tres años en el área de la farmacogenética, farmacogenómica y medicina personalizada.

#### **Se valorará positivamente:**

- Formación de posgrado en el área de ciencias de la salud o investigación de medicamentos.
- Conocimiento del sistema sanitario público, procedimientos hospitalarios y funcionamiento de un servicio de farmacia hospitalaria.
- Publicaciones científicas en revistas indexadas en JCR como primer autor y/o de correspondencia en revistas indexadas en primer cuartil de su categoría.
- Participación en proyectos de investigación con financiación pública competitiva nacional y/o europea.
- Formación concreta en análisis estadístico.
- Experiencia docente universitaria y/o orientada a profesionales sanitarios.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/11/2023 12:48:45	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM325L2EYNKU7JGGPM6A4MA7WCX48	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Consejería de Salud y Consumo  
Fundación para la Investigación  
Biosanitaria de Andalucía Oriental –  
Alejandro Otero

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato, inicialmente prevista para 7,5 meses.

**Objeto del contrato:** Actividades científico técnicas de investigación en la citada línea de investigación

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 2.450,00 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta “**Contrato 80/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

#### **Criterios de valoración:**

- Expediente académico de la titulación: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia superior a la requerida: **Máximo 20 puntos**
- Formación detallada en los criterios a valorar: **Máximo 20 puntos**
- Experiencia docente: **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones científicas **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

#### **Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a de la línea de investigación o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/11/2023 12:48:45	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM325L2EYNKU7JGGPM6A4MA7WCX48	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Consejería de Salud y Consumo  
Fundación para la Investigación  
Biosanitaria de Andalucía Oriental –  
Alejandro Otero  
Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/11/2023 12:48:45	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM325L2EYNKU7JGGPM6A4MA7WCX48	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	